



Talca, 6 de diciembre de 2011

Estimados y Estimadas Asociados (as) de la AFAUTAL:

Junto con saludarles cordialmente y deseando que todo marche bien en vuestro trabajo académico, es nuestro propósito rendir cuentas de las gestiones que hemos realizado como Directiva de la Asociación de Funcionarios Académicos en orden a lograr el propósito de elaborar las **Pautas de Evaluación** tanto para el proceso de **Jerarquización** como el de **Calificación**, conforme lo exige la normativa vigente y que fue nuestra propuesta original para postular a nuestros cargos. En reunión sostenida con el Rector y la Secretaria General de la Universidad de Talca, al inicio de este año, le solicitamos, formalmente, avanzar decididamente en este proceso. En este contexto el Consejo Académico constituyó una Comisión que realizó una propuesta sobre la Carrera Académica, documento que fue enviado a todas las unidades para sus comentarios. En forma paralela y con el afán de contribuir en el cambio de una normativa tan relevante como lo es la Ordenanza General del Académico, es que como AFAUTAL, iniciamos un proceso de consulta y de reuniones con distintas unidades y académicos (as) que nos aportaron significativamente en la elaboración de la propuesta que realizamos como Asociación de Académicos de la Universidad de Talca, la que fue enviada a cada uno(a) de ustedes por correo electrónico, el 15 de junio del presente, con la intención declarada que participaran- con vuestra experiencia y conocimientos- en el mejoramiento de la propuesta.

Dado el receso que vivimos como Universidad con las movilizaciones estudiantiles, esperamos un tiempo prudente para retomar este tema, solicitando a Rectoría una reunión - el día 4 de noviembre- encuentro que al no materializarse reiteramos su necesidad mediante un correo formal, en el que señalábamos que teníamos conocimiento *“... por información recibida informalmente, que el tema fue tratado en el Consejo Académico reciente y que existía una cierta urgencia para aprobar un documento que no hemos tenido la posibilidades de analizar, motivo por el cual desconocemos si nuestras propuestas y sugerencias como AFAUTAL- enviadas en su oportunidad en un documento formal- fueron o no incorporadas y las razones que justifican una determinada decisión”*. Señalamos, además, que *“Tomando en consideración los últimos acontecimientos y basándonos en el principio de buena fe que creemos ha primado entre nuestra Asociación y las actuales autoridades de nuestra Universidad, solicitamos a usted se nos incorpore en el debate y nos permita acceder a información que estimamos relevante para todos (as) los académicos(as) de la Universidad de Talca y no solo para aquellos que ocupan cargos directivos. Todos (as) podemos aportar en la construcción de una normativa que regule estos procedimientos sustantivos con el fin que ella*

*tenga grados de adhesión y legitimidad entre los miembros de la comunidad universitaria, como efectivamente ocurre en muchas universidades de excelencia tanto nacionales como extranjeras, que han sabido resolver este aspecto con participación de los académicos(as) y garantías de transparencia.”* (24 de noviembre de 2011). Lo anteriormente expuesto, se formalizó el día viernes 25 de noviembre con la entrega de una carta formal en la que solicitábamos - como Asociación de Funcionarios Académicos- tener acceso al contenido de la normativa en vías de aprobación.

El día lunes 28 de noviembre recibimos una invitación de la Vicerrectora Académica, Prof. Inés Icaza para reunirnos formalmente -previo envío de la propuesta por parte de la Secretaria General y de la Vicerrectora Académica- aspecto que nos permitió como Directiva conocer el documento que estaba siendo analizada en el Consejo Académico. Luego de una reunión en la que pudimos constatar la incorporación de algunas de nuestras propuestas y de las realizadas por las unidades académicas que las enviaron en su oportunidad, señalamos nuestras inquietudes respecto a la persistencia de algunos articulados, como por ejemplo, que ingresaran a la categoría de Titular académicos provenientes de otras instituciones sin cumplir con las exigencias que se tienen para la movilidad académica al interior de nuestra institución, junto con la presencia de un articulado que permitiría a la Comisión de Nombramiento y Promoción, aceptar el ingreso a la Universidad de Talca sin cumplir los requisitos que se exigen a nuestros académicos. Además destacamos la ausencia de exigencias - en el ámbito del desempeño docente- para ascender a la jerarquía de Profesor Titular.

Con el fin de propiciar una nueva oportunidad de participación a los académicos(as) de nuestra Universidad, es que solicitamos que este documento fuera enviado a todos (as) los académicos(as) para que pudiéramos contribuir en su versión final. Nuestra petición fue leída en el Consejo Académico del día martes 29 de noviembre y ésta fue denegada por el Consejo Académico, según consta en nota formal que nos enviara la Secretaria General de la Universidad, previa solicitud nuestra. Ante esta negativa- la cual no compartimos - por nuestra parte enviamos una respuesta a la Secretaria General, con copia a la Vicerrectora Académica y al Rector de la Universidad de Talca que indica, en parte lo siguiente: *“Al tenor de lo señalado en su nota solo nos queda lamentar que los Consejeros no permitieran la participación de los (as) académicos(as) -a quienes ellos representan- en la recta final de un proceso que pudo haber generado un mayor compromiso y adhesión hacia la normativa que se está elaborando. No obstante lo anterior, valoramos la lectura en el Consejo Académico de nuestra petición y la incorporación de las sugerencias realizadas por la Asociación de Funcionarios Académicos en la elaboración de la Nueva Ordenanza General del Académico.”*

*En este contexto es que deseamos invitar a ustedes a solicitar -a vuestros respectivos Decanos y Directores de Instituto- la propuesta que se espera aprobar y que será nuevamente discutida en el Consejo próximo.*

*Señalarles, además, que seguiremos haciendo todos los esfuerzos que sean necesarios para colaborar en la construcción de una normativa que regule los derechos de los(as) académicos(as) de la Universidad de Talca, a ser jerarquizados (as) y calificados(as) aplicando con los propios lineamientos que la Corporación ha elaborado sobre estas materias.*

*Finalmente comentarles que la Vicerrectora Académica Prof. Inés Icaza nos pidió colaboración para la construcción de la **Pauta de Calificación**, tema que trataremos en las Asambleas que realizaremos esta semana en el Campus Curicó (Martes 6 de diciembre a 17.00 hrs, lugar a confirmar) y en el Campus Talca (Miércoles 14 de diciembre, lugar a confirmar).*

*Por ahora, es todo cuanto podemos comunicar. Adjunto a esta nota van todos los documentos que respaldan nuestras afirmaciones.*

*¡Los esperamos en la Asamblea pues tenemos varios asuntos que conversar!*

*Saludan afectuosamente,*

*Rodolfo Schmal Simón  
Secretario*

*Paulina Royo Urrizola  
Presidenta*

*Victor Hugo Ruiz Rojas  
Tesorero*

Talca, 6 de diciembre de 2011